

**ACTA N.º 004-2026
SESIÓN ORDINARIA**

En el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veintiséis, siendo las diez (10:00am), se instala la sesión ordinaria, previa convocatoria realizada por la señora María Rosa Toaquiza, Presidenta del GADPRG, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); con la presencia de las autoridades de la Junta Parroquial: María Rosa Toaquiza Toaquiza, en calidad de Presidenta; Luis Toaquiza Pastuña, Vicepresidente; Edgar Tigasi Vega, Primer Vocal; María Hilda Vargas Manzano, Segunda Vocal; y María Rosa Licta Tigasi, Tercer Vocal, quienes sesionan bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo de la señora Presidenta.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Informe de saldos 2025, a cargo de la Ing. Miryam Claudio, Secretaria Tesorera.
6. Lectura del Memorando No. 003-GAPRG-LT-2026 y planificación de actividades a cargo del Sr. Luis Toaquiza, presidente de la Comisión de Eventos y Asuntos Sociales.
7. Conocimiento sobre el avance de la alineación del PDOT.
8. Lectura y aprobación de oficios y memorandos.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum.

La señora presidenta solicita a la señora secretaria que de conformidad con lo expresa el artículo 320 del COOTAD, constate el quórum legalmente reglamentario, la señora secretaria registra la asistencia del cien por ciento (100%) de los miembros del cuerpo legislativo del GAD Parroquial Rural de Guangaje, con la presencia de la Sra. María Rosa Toaquiza, Presidenta; Luis Toaquiza Pastuña, Vicepresidente; Edgar Tigasi Vega, Primer Vocal; María Hilda Vargas Manzano, Segunda Vocal; y María Rosa Licta Tigasi, Tercer Vocal, existiendo el quórum reglamentario.

SEGUNDO PUNTO. - Saludo e Instalación de la sesión a cargo de la Señora Presidenta.

La señora presidenta María Rosa Toaquiza Toaquiza, da la cordial bienvenida a los señores vocales y, al contar con el quórum reglamentario declara instalada la Sesión Ordinaria No. 004-2026 siendo las 10h00.

TERCER PUNTO. - Lectura y aprobación del orden del día.

La señora presidenta solicita a la señora secretaria que dé lectura al orden del día contenido en la Convocatoria a la Sesión Ordinaria Nro. 004-2026 y dispone que el mismo sea sometido a votación.

La señora secretaria procede a dar lectura al orden del día y, posteriormente, realiza la votación nominal, obteniéndose los siguientes resultados:

Nombres y Apellidos	Cargo	Votación
Luis Toaquiza Pastuña	Vicepresidente	Aprobado
Edgar Roberto Tigasi Vega	Primer Vocal	Aprobado
María Rosa Licta Tigasi	Segundo Vocal	Aprobado
María Hilda Vargas Manzano	Tercer Vocal	Aprobado
María Rosa Toaquiza Toaquiza	Presidenta	Aprobado

Al no existir observaciones y/o modificaciones, se aprueba el orden del día por unanimidad.

CUARTO PUNTO. - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La señora presidenta solicita a la señora secretaria que dé lectura al Acta N.º 003-2026, correspondiente a la sesión anterior; una vez puesta en conocimiento del cuerpo legislativo, consulta a los señores vocales si existen observaciones del contenido de la misma y, al no presentarse observación alguna, es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO. - Informe de saldos 2025, a cargo de la Ing. Miryam Claudio, Secretaria Tesorera.

Ing. Miryam Claudio, Secretaria-Tesorerera. Pone en conocimiento de los miembros de la junta el Informe Técnico-Saldos Periodo Fiscal 2025 N.º 004-GADPRG-2026 el cual fue entregado a cada uno de los señores vocales y en la misma se realiza las siguientes conclusiones: **Primero.** Del análisis de los saldos presupuestarios, financieros y contables del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guangaje, se determina la existencia de un **déficit presupuestario de USD 21.229,62**, resultado de que

los saldos por devengar en gastos (USD 161.484,90) superan a los saldos por devengar en ingresos (USD 140.255,28). **Segundo.** Se constata la existencia de **saldos disponibles en bancos por USD 53.070,95**, una vez descontado el valor correspondiente al Proyecto MAE – Reforestación (Proceso Judicial), cuyos recursos no pueden considerarse de libre disponibilidad. **Tercero.** Existen **valores pendientes de desembolso por parte del Ministerio de Finanzas correspondientes al mes de diciembre de 2025**, lo cual incide en la liquidez institucional al cierre del ejercicio fiscal. **Cuarto.** Se evidencian **obligaciones pendientes de pago del ejercicio 2025**, relacionadas con remuneraciones, servicios básicos, combustible, mantenimiento institucional, ejecución de obras y proyectos sociales financiados mediante convenio con el MIES/MDH. **Quinto.** La información financiera fue entregada de manera posterior y mediante insistencias formales, lo que generó retrasos en el proceso de verificación, análisis y cierre ordenado del ejercicio fiscal 2025, siendo la fecha 30 de enero la fecha establecida para el cierre y liquidación. **Sexto.** La cuenta correspondiente a proyectos suscritos con el MIES/MDH presenta un saldo que deberá regularizarse una vez liquidados los proyectos, procediendo al traspaso de los valores que corresponden institucionalmente al GAD.

Intervenciones

El señor Luis Toaquiza, Vicepresidente, toma la palabra y manifiesta que en el informe presentado por la Ing. Miryam Claudio se encuentran detallados los saldos y cuentas por pagar; sin embargo, solicita que en la próxima sesión se considere el distributivo a realizar sobre el total del saldo sobrante del año anterior, destinado a obras pendientes.

El señor Edgar Roberto Tigasi, vocal, solicita la palabra y manifiesta que se disponga a la señora Secretaria continuar con un análisis más detallado del saldo total en la próxima sesión, con la finalidad de realizar una adecuada planificación del distributivo de obras.

La señora Hilda Vargas Manzano, vocal, solicita la palabra y expresa que el informe es claro y establece el valor del saldo sobrante; no obstante, señala que es necesario verificar qué obras deben priorizarse con dichos recursos, considerando que existen obras pendientes, como por ejemplo en la comuna 25 de Diciembre, cuyos habitantes han presentado reclamos, entre otras.

La señora María Rosa Licta, vocal, solicita la palabra y manifiesta que el saldo sobrante debe distribuirse de manera equitativa entre las distintas comunidades, destinándolo a obras hasta completar la totalidad del monto disponible.

SEXTO PUNTO. – Lectura del Memorando No. 003-GAPRG-LT-2026 y planificación de actividades a cargo del Sr. Luis Toaquiza, presidente de la Comisión de Eventos y Asuntos Sociales.

El señor vicepresidente Luis Toaquiza toma la palabra y manifiesta que, conforme a sus atribuciones como responsable de la Comisión de Eventos y Asuntos Sociales, presentó el Memorando N.º 003-GAPRG-LT-2026, dirigido a la señora Presidenta, en el cual informa sobre la necesidad de iniciar el proceso de planificación y ejecución del proyecto correspondiente a los próximos eventos culturales por la parroquialización de Guangaje, a realizarse en el mes de mayo de 2026. De igual manera, hace referencia a la reforma al COOTAD e informa que el GAD Municipal de Pujilí, en años anteriores, destinaba un rubro para la parroquia destinado a eventos culturales; sin embargo, debido a dicha reforma, existe la posibilidad de que este ya no sea concedido. En virtud de la posible falta de recursos para la organización de estos eventos, considera importante promover la autogestión desde la Presidencia hasta los señores vocales.

El señor vocal Edgar Roberto Tigasi solicita la palabra y manifiesta que es importante conocer a fondo el contenido de la referida reforma al COOTAD, ya que además existen lineamientos emitidos por el SERCOP que establecen que la planificación de proyectos relacionados con eventos culturales debe realizarse con al menos dos meses de anticipación. Asimismo, solicita al personal administrativo realizar los trámites pertinentes para obtener una respuesta formal del GAD Municipal de Pujilí sobre la vigencia o no de dicho presupuesto.

La señora Presidenta María Rosa Toaquiza Toaquiza, establece que, independientemente del presupuesto disponible el cual es limitado, es sumamente importante realizar un trabajo conjunto entre el personal administrativo y los señores vocales, con la finalidad de impulsar procesos de autogestión, organizar actividades y cumplir con la parroquia mediante la realización de un evento acorde a su importancia.

SEPTIMO PUNTO.- Conocimiento sobre el avance de la alineación del PDOT.

La señora Presidenta, María Rosa Toaquiza Toaquiza, informa a los señores vocales que, conforme a sus atribuciones y a los plazos limitados establecidos para la presentación de la alineación del PDOT, emitidos por el Consejo Nacional de Competencias, se llevaron a cabo los procesos administrativos pertinentes para la ejecución de dicha actividad, en función de la disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2026. En este sentido, señala que procedió a remitir a cada uno de los señores vocales los avances realizados respecto a la actividad mencionada.

El señor Vicepresidente, Luis Toaquiza, toma la palabra y manifiesta que es importante que, previo a la ejecución del presupuesto, se informe en sesión de la Junta a los señores vocales, considerando que el monto asignado para esta actividad es elevado en comparación con otros GAD.

Por su parte, el señor Edgar Roberto Tigasi interviene y manifiesta que las directrices iniciales emitidas por el Consejo Nacional de Competencias establecían como plazo de presentación de la alineación el 15 de febrero de 2026. Asimismo, señala que el presupuesto asignado para dicha actividad fue presentado y aprobado por todos los señores vocales, y que el incumplimiento de esta obligación podría acarrear sanciones administrativas. En este sentido, indica que la señora Presidenta, en el ejercicio de sus atribuciones, debe velar por el cumplimiento de la misma.

OCT AVO PUNTO.- Lectura y aprobación de oficios y memorandos.

La Sra. secretaria procede a dar lectura a las comunicaciones externas e internas recibidas y entregadas hasta la presente fecha:

Remitente	Contenido	Respuesta Institucional
Lourdes Tiban Guala / PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	Solicita se acompañe con una comparsa en el "Desfile Intercultural y Productivo Cotopaxi 2026"; invitación a la Sesión Solemne del 1 de abril.	Aprobado por la Máxima para la asistencia de manera conjunta con los señores vocales a la Sesión Solemne del 1 de abril.
Lourdes Tiban Guala / PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	Invitación de la Carrera 5k – "Corriente, recogiendo basura".	Negado por actividades previamente planificadas en la fecha establecida.
Lcdo. Daniel Otto Lutuala y Manuel Gonzalo Lutuala Otto	Solicitud de materiales para la refacción de pinturas para pintar una casa comunal y oficina de junta de administración.	Se procederá a verificar la disponibilidad presupuestaria y emitir la respuesta pertinente.
Sra. Maria Rosa Licta Tigasi	Informa los pasos a seguir para obtener el AUTO EXPEDIDO SUMARIO -JUCIO.	Se da por conocido y se establece nuevos lineamientos.
Sra. María Agustina	Solicitud de gallineta para minga en la comunidad kuringue.	Negado ya que la maquinaria solicitada se encuentra en reparación.

Od. Nelson Geovanny	Solicitud de vehículo institucional para trasladar al personal de salud..	Negado ya que los vehículos institucionales se encuentran en mantenimiento.
---------------------	---	---

NOVENO PUNTO.- Asuntos varios.

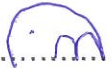
Primer punto. Ley de Protección de Datos Personales, la señora Secretaria pone en conocimiento de los señores vocales que asistió, conjuntamente con la señora Presidenta, a una capacitación organizada por CONAGOPARE, en la cual se informó sobre la necesidad de designar a una persona responsable para la aplicación de dicha ley. En este sentido, consulta a los señores vocales si en años anteriores se ha venido aplicando esta normativa o si existió un funcionario responsable de su cumplimiento. Asimismo, destaca la importancia de la referida ley y expone los procesos que actualmente se están llevando a cabo para la implementación de plataformas orientadas a la protección de los datos personales.

Segundo punto.- Proceso de contratación del Ingeniero Civil del GAD. La señora Secretaria informa a los señores vocales que el proceso de contratación se está llevando a cabo conforme a la normativa legal vigente, cumpliendo con los procedimientos administrativos establecidos, con la finalidad de contar oportunamente con el profesional y avanzar en el desarrollo de las actividades propias de la institución.

DECIMO PUNTO.- Clausura.

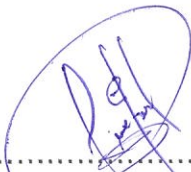
Sin existir más temas que ameriten ser tratados, agradeciendo la participación de todos los presentes se da por clausurada la sesión siendo las 12h20 horas.

Para constancia, firman:


.....
María Rosa Toaquiza Toaquiza
Presidenta GADPRG




Luis Pastuña Toaquiza
Vicepresidente GADPRG


Edgar Tigasi Vega
Primer Vocal GADPRG


María Hilda Vargas Manzano
Segunda Vocal GADPRG


María Rosa Licta Tigasi
Tercera Vocal GADPRG

En calidad de Secretaria Tesorera del Gobierno Parroquial Rural de Guangaje
certifico que esta acta fue tratada, aprobada y firmada en la sesión ordinaria el
06 de marzo de 2026, quedando como archivo 7 (siete) fojas.


Miryam Rocío Claudio
Secretaria - Tesorera